



I. Municipalidad de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE CULTURA, TURISMO E IDENTIDAD LOCAL



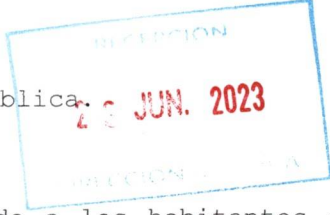
02171

Vallenar, 19 de 2023 .

Decreto Exento N° _____/

Vistos:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Presupuesto Programa de DIDECO.
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.



Decreto:

1°.- Apruébese Presupuesto para la ejecución del programa "RUTA PATRIMONIAL ANCESTRAL", con el fin de propiciar espacios de encuentro social y fomentar la integración comunitaria y el turismo en la Comuna de Vallenar.

<u>Especificación</u>	<u>Monto</u>	<u>Item</u>
Honorarios guía local diaguita	\$ 200.000.-	215.21.04.004.000.000
Colaciones	\$ 160.000.-	215.22.01.001.000.000
Agua	\$ 100.000.-	215.22.01.001.000.000
Confección Souvenir	\$200.000.-	215.21.04.004.000.000
TOTAL	\$ 660.000.-	

2.- Costo total del programa \$ **660.000.-**Impuesto Incluido.

3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los ítem indicados en cuadro presupuestario del presupuesto municipal vigente. Área de gestión 3-23-23.

4° Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**

[Handwritten signature]
FELIPE TRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
VICTOR ESCUDERO FAILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dideco
 - DAF
 - Transparencia
 - Archivo Oficina de Partes
- VEF/FIA/CTT/CEP/ARM/ya.- /